



**“HECHO ESENCIAL”**  
**COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL S.A.**  
**Inscripción en el Registro de Valores N° 058**

**GG-001/2022**  
**Santiago, marzo 25 de 2022.**

**Señor**  
**Presidente**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449**  
**Presente**

Señor Presidente,

En virtud de lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la ley N°18.045 de 1982 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, estando debidamente facultado por el Directorio, comunico a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

En sesión celebrada el día 24 de marzo de 2022, el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2022, a las 14:30 horas en sus oficinas de Santiago ubicadas en San Sebastián N° 2952 oficina 202, Las Condes, con la finalidad de pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- a) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.
- b) Distribución de utilidades y dividendo definitivo del ejercicio al 31 de diciembre de 2021.
- c) Política de Dividendos del ejercicio 2022. (Circular N°687 de 1987).
- d) Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
- e) Renovación del Directorio y fijación de sus remuneraciones.
- f) Información de aquellas operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
- g) Determinación del periódico en el que se efectuarán las publicaciones que ordena la ley.
- h) Cualquier materia de interés social y que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

Podrán participar en esta Junta los Accionistas inscritos hasta el quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará entre las 13:30 y las 14:30 horas del día en que se celebre la Junta, en el mismo lugar en que ella se realizará, sin perjuicio de lo que se señala en el párrafo siguiente.

De conformidad con lo dispuesto por la NCG N° 435, en la citación a la junta que se enviará oportunamente se indicará el hecho que se permitirá la participación y votación a distancia, el mecanismo para ello y la forma en que cada accionista o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, en su caso, de tal manera de prevenir el riesgo de contagios virales.

Saluda atentamente a usted,

**Paulina Guzmán Trujillo**  
**Gerenta General**  
**Compañía Eléctrica del Litoral S.A.**